



Cerro Sombrero, 30 de abril de 2013.

NUM 318 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 661 de fecha 10-09-2012, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-53-LP12, "MEJORAMIENTO PUERTAS, VENTANAS Y MUROS", para la escuela "Cerro Sombrero", comuna de Primavera.
- 2) Que se requiere instalar puertas adicionales, en relación a las que contemplaba inicialmente la Licitación Pública 3866-53-LP12.
- 3) Las excepciones que contempla la normativa, prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos.
- 4) El proveedor cuenta con el servicio requerido por la Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ADJUDICASE la instalación de puertas en la escuela "Cerro Sombrero", a INGENIERIA EN LA PATAGONIA, RUT 76.011.693-9, por un monto total de \$2.475.200 (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos pesos) IVA Incluido, orden de compra electrónica N° 3867-11-SE13, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, las Unidades de Secplan Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde